

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
 Dirección de Administración y Finanzas
 SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 735
 PRIMAVERA, 28/05/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a IL. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS Rut 069250200-0
 La Cantidad de \$ 1,920,000 UN MILLON NOVECIENTOS VEINTE MIL PESOS
 Correspondiente a PAGÓ DE CUOTA ANUAL 2012, AL CAPITULO REGIONAL DE MUNICIPALIDADES SEGUN
 ACUERDO DE ESA ASOCIACIÓN
 Fecha de Pago 28/05/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
CORREO ELECTRONICO	28052012	28/05/2012	1,920,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :721

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES		1,920,000
541-03-00-000-000-000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PUBLIC	1,920,000	
Totales		1,920,000	1,920,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA


EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-24-03-080-002-000	A OTRAS ASOCIACIONES	1,920,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		1,920,000
Totales		1,920,000	1,920,000


 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL


 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 LORRA BARRA GARRIDO
 UNIDAD DE CONTROL


 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO


V° Bueno Jefe Contabilidad


 V° Bueno Tesorero